

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1988, a las once horas, en la sede de los Servicios Centrales del ICONA, calle Gran Vía de San Francisco, 35-41, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Martín López, Pedro	2.603.620	G

- A. Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B. Por duplicidad de solicitudes.
- C. Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
- D. Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
- E. Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F. Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G. Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
- H. Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
- I. Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J. Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13502 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1988, a las diez horas, en la Facultad de Veterinaria, pabellón A, carretera de La Coruña, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario

Ninguno.

13503 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema general de acceso libre como por el sistema de promoción interna, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1988, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Aguado Díaz, Luis Manuel	3.729.394	F
2	Diego Dúo, Félix Antonio de	52.774.425	G
3	Domercq Jiménez, María Araceli	1.366.684	F
4	Fernández Ortiz, Rosa	13.593.781	G
5	Francesch Huidobro, Oscar	32.747.327	A